

ANUNCIO

ANUNCIO Nº 14. RESULTADO DEL SEXTO EJERCICIO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DEL TURNO LIBRE: PRUEBA DE APTITUD PSICOTÉCNICA. DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (1 TURNO LIBRE Y 1 TURNO DE MOVILIDAD) RESULTADO DEL (ACTA Nº 19).

Por el Presidente del Órgano Técnico de Selección se da cuenta del resultado del SEXTO EJERCICIO: PRUEBA DE APTITUD PSICOTÉCNICA, y del resultado del mismo:

En Guardamar del Segura, reunido el Órgano Técnico de Selección de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de agentes de la Policía Local (uno por turno libre y otro por movilidad), del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por decreto nº 5089/2021, de fecha 01/10/2021, del Concejal Delegado de Recursos humanos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Jesús Ramón Álvarez Amorós.

SECRETARIO: D. Pedro José Tévar Rebollo.

VOCALES: D. Juan Carlos Segura López de Dicastillo.
D. Juan Carlos García González.
D. Jesús Navarrete Alcaina.

ASESORES DE PRUEBA PSICOTÉCNICA: Dña. Nuria Pérez Martínez y D. Francisco García Torregrosa.

TURNO LIBRE. SEXTO EJERCICIO: PRUEBA PSICOTÉCNICA.

A las 09:30 horas, del día 11 de abril de 2022 en el aula de conferencias de la Casa de Cultura de esta localidad, sita en la calle Colón nº 60. Convocados los aspirantes en tiempo y forma, a las 10:15 horas, por el presidente del O.T.S. se da inicio a la realización del SEXTO EJERCICIO: PRUEBA PSICOTÉCNICA, de carácter obligatorio y eliminatorio. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 153/2019, la prueba psicotécnica constará de dos ejercicios de test de personalidad, uno dirigido a evaluar rasgos de personalidad general, así como indicadores de desajuste o inadaptación de la persona aspirante, y otro dirigido a la medición de las conductas relacionadas con la actividad laboral. Ambos ejercicios relacionados con el perfil del puesto convocado. Todo lo expuesto, de acuerdo con los criterios contenidos en el anexo III de la Orden de 23 de noviembre de 2005 de la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por la que se establecen los criterios mínimos para la selección de los policías locales de la Comunidad Valenciana en las pruebas físicas, psicotécnicas y reconocimiento médico.

Para la realización del SEXTO EJERCICIO: PRUEBA PSICOTÉCNICA, el O.T.S. es asistido por los asesores: Dña. Nuria Pérez Martínez y D. Francisco García Torregrosa.

Atendiendo al llamamiento, comparecen a la realización del ejercicio que nos ocupa,

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



los aspirantes que a continuación se relacionan:

Por

RELACIÓN DE ASPIRANTES AL SEXTO EJERCICIO; PRUEBA PSICOTÉCNICA.
De carácter obligatorio y eliminatorio.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESENTADO/A
CANALES MURCIA	ALBERTO DANIEL	PRESENTADO
CEREZO FORTUNA	SERGIO	PRESENTADO
FABREGAT JAÉN	MARINA	PRESENTADA
GUISADO MARTÍNEZ	DAVID	PRESENTADO
LÓPEZ LLEDÓ	DANIEL	PRESENTADO
MARTÍNEZ HURTADO	ADRIAN	PRESENTADO
MÁS MÁS	CAROLINA M.	PRESENTADA
POMARES OLIVER	JAVIER	PRESENTADO
POSTOLACHE POSTOLACHE	FLORIN	PRESENTADO
PRIETO CAYUELAS	OSCAR	PRESENTADO
PULIDO DELGADO	MANUEL JESUS	PRESENTADO
PUMAR SANDORNIL	CRISTIAN	PRESENTADO
ROMERO ANTÓN	ANGEL GABRIEL	PRESENTADO
SABAN SAN EMETERIO	MARIANO A.	PRESENTADO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JOSE ANTONIO	PRESENTADO

Por el Presidente del Tribunal del presente Proceso Selectivo, se da cuenta de los resultados obtenidos en el desarrollo del SEXTO EJERCICIO: PRUEBA PSICOTÉCNICA, elaborado por los asesores de la presente prueba, cuyo contenido es transcrito y hace suyo el Tribunal, dando como resultado:

“Tras la realización de las pruebas psicotécnicas, que evalúan los factores contemplados en el Decreto 153/2019, de 12 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de los cuerpos de la policía local de la Comunidad Valenciana, pruebas celebradas el 11 de abril de 2022, los resultados de los aspirantes a la plaza por turno libre, son los siguientes:

Por

APELLIDOS	NOMBRE	APTO/NO APTO
CANALES MURCIA	ALBERTO DANIEL	NO APTO
CEREZO FORTUNA	SERGIO	APTO
FABREGAT JAÉN	MARINA	APTA

**Tribunal de Selección JRAA/Jmt
Expte. Gestiona nº 4651/2021**

GUISADO MARTÍNEZ	DAVID	NO APTO
LÓPEZ LLEDÓ	DANIEL	APTO
MARTÍNEZ HURTADO	ADRIAN	APTO
MÁS MÁS	CAROLINA M.	APTA
POMARES OLIVER	JAVIER	APTO
POSTOLACHE POSTOLACHE	FLORIN	APTO
PRIETO CAYUELAS	OSCAR	NO APTO
PULIDO DELGADO	MANUEL JESUS	APTO
PUMAR SANDORNIL	CRISTIAN	APTO
ROMERO ANTÓN	ANGEL GABRIEL	APTO
SABAN SAN EMETERIO	MARIANO A.	APTO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JOSE ANTONIO	APTO

Contra las actuaciones del Órgano Técnico de Selección, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, las personas aspirantes podrán presentar: Durante dos días hábiles, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el propio Tribunal.

El presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, es susceptible de recurso de alzada siendo competente para su resolución el Concejal Delegado de Recursos Humanos, órgano competente para resolver dichos recursos contra actos dictados por el Tribunal nombrado por él, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. La interposición podrá realizarse ante el propio Tribunal o ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del presente acuerdo, todo ello de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015.

Guardamar del Segura a 02 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Jesús R. Álvarez Amorós.

SECRETARIO

Fdo.: Pedro José Tévar Rebollo.

//DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE//

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195

